

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, con poder conferido por el alimentario JUAN CAMILO MARTINEZ CORDOBA, al Doctor DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRIGUEZ, quien a su vez solicita el link del expediente. Para resolver. Santiago de Cali, 07 de junio de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No	1159
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	JUAN CAMILO MARTINEZ CORDOBA
EJECUTADO	MARCO TULIO MARTINEZ LOPEZ
RADICACION	760013110001-2011-00120-00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA Y/O

Evidenciado el anterior informe de secretaria el alimentario JUAN CAMILO MARTINEZ CORDOBA quien a la fecha alcanzo la mayoría de edad, confirió poder al abogado DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRÍGUEZ, para que lo represente dentro del presenta asunto, profesional que remite el poder al correo institucional el 16 de mayo de 2023 (archivo 005) y a su vez solicita se remita el link del expediente, link remitido el día 26 de mayo de 2023 (archivo 005.1 expediente digital).

Se anexa pantallazo:

31686 RV: SOLCITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL RADICADO 2011-120 Categoría verde X

El link enviado no permite el acceso.

Agradezco en aras de celeridad procesal se me permite el acceso en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



Derian Alejandro Flor Rodriguez
Abogado Litigante y Consultor
DAFR ABOGADOS INTEGRALES

3155714436 | 3186134669
derianale@gmail.com
Cra 4 11-45, Edi. Banco de Bogotá, Ofi 806, Cali-Valle (Colombia)



El vie, 26 may 2023 a las 16:40, Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali (<J01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
76001311000120110012000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMO JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

LIDA ESTELLA SALCEDO TASCON
SECRETARIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CARRERA 10 # 12-15 PISO 7 TORRE B
TELEFONO 898-68-68 EXT 2012

En correo del 29 de mayo, manifiesta el abogado Flor Rodríguez que el link enviado no permite el acceso, reitera solicitud el 6 de junio de 2023 y en razón a que el togado solicita la remisión del expediente digital, se procederá a su envío, el cual puede ser descargado en el siguiente link 76001311000120110012000

Por otro lado, se le hace saber al peticionario que al acceder al expediente le puede exigir contraseña, la cual deberá de ingresar la de su correo electrónico, toda vez que es quien tiene el acceso exclusivo de este.

También se reconocerá personería debido al poder otorgado por el señor JUAN CAMILO MARTÍNEZ CORDOBA, el que remitió desde su correo electrónico juancamilomartinez@endeporte.edu.co, al correo electrónico del abogado derianale@gmail.com.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.** -

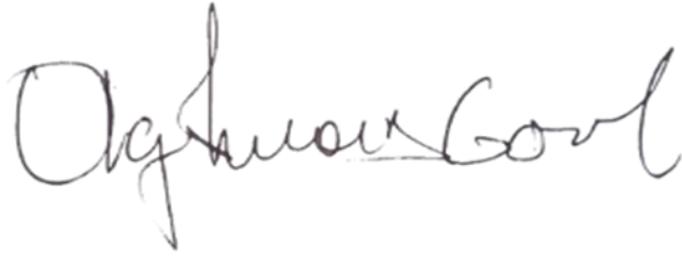
RESUELVE:

PRIMERO. – Reconocer personería para actuar al abogado DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.143.981.511 y T.P No. 363.445 del Consejo Superior de la Judicatura para que en este asunto asuma la representación del beneficiario JUAN CAMILO MARTINTEZ CORDOBA, en los términos del poder por el conferido.

SEGUNDO.- Remítase nuevamente el link del expediente, al doctor DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRÍGUEZ, con las indicaciones dadas en la parte motiva de esta providencia.

Link 76001311000120110012000

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 096

EN LA FECHA 08 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN